**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en educación preescolar**

**Ciclo escolar 2020 – 2021**

**Sexto semestre**



### ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO

### “Ensayo”

### Curso: Bases legales y normativas de la educación básica

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:** Daiva Ramírez Treviño N°L: 15 3° “A”

**Competencias profesionales:**

* Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional
* Aplica el plan y programa de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos
* Diseña planeaciones aplicando sus conocimientos curriculares, psicopedagógicos, disciplinares didácticos y tecnológicos para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades de todos los alumnos en el marco del plan y programas de estudio
* Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa para mejorar los aprendizajes de sus alumnos
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

27 de junio del 2021 Saltillo, Coahuila.

Índice

[ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO 1](#_Toc75703054)

[“Ensayo” 1](#_Toc75703055)

[**Ensayo** 2](#_Toc75703057)

[**Introducción** 2](#_Toc75703058)

[**Desarrollo** 3](#_Toc75703059)

[**Conclusión** 6](#_Toc75703060)

[**Referencias:** 7](#_Toc75703061)

[**Rubrica.** 8](#_Toc75703062)

# **Ensayo**

## **Introducción**

El derecho a la educación se encuentra entre los principales derechos sociales. El conocimiento de los principios filosóficos que orientan al Sistema Educativo Mexicano, de las bases que regulan su funcionamiento y de las formas de organización de los servicios que se prestan a la población del país es un componente fundamental de la formación inicial de los profesores, por lo cual es de suma importancia conocerlos.

El artículo 3º constitucional contiene tres tipos de principios filosóficos: 1) los que se refieren a la organización política y jurídica; 2) los que elevan los valores y derechos fundamentales de las personas y, 3), un principio doctrinario del Estado secular: educación laica.

Así mismo los principios legales que componen la educación en México son:

1. ***La ley general de Educación:*** la cual define objetivos, intenciones y fundamentos educativos, así como la ley reglamentaria del art. 3° constitucional.
2. ***Articulo 3° constitucional*** el cual expresa principalmente que la enseñanza es gratuita, laica y obligatoria.
3. ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:*** Expresión de la soberanía del pueblo y la ley fundamental sobre Derechos y Obligaciones. Entre otros.

El Artículo 13. Fomenta en las personas una educación basada en: I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas del futuro, que promueva la convivencia armónica entre personas y comunidades para el respeto y reconocimiento de sus diferencias y derechos, en un marco de inclusión social. (2019, pág. 48)

México se reconoce como nación pluricultural en su Constitución Política, considerando que "La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1957, Art. 2).

Como docentes debemos conocer y aplicar los principios de la educación, atendiendo la situación actual de México en la cual nos enfrentamos a diversas dificultades para combatir la desigualdad y pobreza en el país. A medida que se intensifica la globalización, la población queda expuesta cada vez más a procesos de exclusión y marginación, en especial en zonas marginadas, alejadas de las poblacionales urbanas.

## **Desarrollo**

Algunas responsabilidades de las maestras y los maestros según las metas de la Declaración de Incheon y Marco de Acción ODS 4–Educación 2030 son:

1. Que todas las niñas y niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
2. Que tengan servicio de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, con el fin de estar preparados para la enseñanza primaria.
3. Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar la igualdad de las personas vulnerables (incluidas las personas con discapacidad pueblos indígenas y niños en situaciones de vulnerabilidad) a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
4. Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible y un estilo de vida sostenible, de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución a la cultura al desarrollo sostenible.
5. Aumentar la oferta de maestros calificados, mediante la cooperación internacional para la formación de docentes sobre todo en países menos adelantados y pequeños. Estados insulares en desarrollo

Con relación a la primera y segunda responsabilidad, mediante el Informe INNE se detectó que alrededor de 4.8 millones de niñas, niños y adolescentes (NNA) de entre 3 y 17 años no asisten a la escuela. (INEE,2019) Principalmente este fenómeno ocurre a nivel preescolar y con personas que presentan alguna discapacidad, por la infraestructura y acceso. Sin embargo, no solo no se asiste, sino que hay deserción.

Para tener una educación de calidad se requieren espacio adecuados para favorecer el desarrollo escolar, sin embargo, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa INIFED dio a conocer que en México el 31% de las escuelas de educación básica presentan daños estructurales. Dentro de las escuelas mexicanas se presentan estructuras atípicas, carencia de accesibilidad e incluso no se cuenta con servicios de Internet. Presentándose un estado crítico particularmente en las escuelas rurales y municipios de alto rezago social.

No se puede llegar a un logro de aprendizajes sin material suficiente. Sólo el 62% de los docentes y directivos de primaria y el 71% de preescolar tienen libros de textos gratuitos (estudiantes y personal educativo). Además, dentro de los programas educativos las orientaciones para desarrollar competencias son insuficientes e inconsistentes.

Para poder cumplir con la tercera y cuarta responsabilidades, debemos hablar del enfoque intercultural el cual es la perspectiva, la mirada intercultural que orienta la acción. Este enfoque es orientado en principios que proponen modificar las formas de abordar y entender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales. Se reconocen tres dimensiones:

*Epistemológica:* la cual postula que no existe un tipo de conocimiento único y superior a los demás. Sostiene que distintas formas de conocimiento deben articularse para conducir a una complementación de saberes, comprensiones y significados del mundo.

*La ética:* sustenta el concepto de autonomía; como la capacidad de elegir conforme a principios, fines y valores. Los cuales pueden variar de una cultura a otra.

*La lingüística*: considera la lengua como vehículo fundamental, en la dominación y transformación cultural. Es por eso que es un elemento fundamental en la construcción de la identidad.

El enfoque intercultural hace visible y necesita de:

1) La conciencia de la diversidad cultural que coexiste y convive.

2) El respeto como valor necesario.

3) Capacidad de acción sobre la realidad década persona.

4) Reconocimiento de las estructuras y relaciones de poder que promueven desigualdad y exclusiones.

5) La necesidad de una mirada de las subjetividades.

6) El enriquecimiento del término ciudadanía con la dimensión humana y ética.

El artículo 13, fracción I; busca una educación pluricultural, entendiéndose como la coexistencia pacífica e interrelacionada de diversas culturas. Donde se puedan resolver las diferencias que existan de un modo armónico. Además de una educación plurilingüe, que consiste en el empleo de dos o más lenguas para los procesos educativos.

Como docentes debemos ser modelos incluyentes, elaborar proyectos de aula con temáticas interculturales, fomentar situaciones en las que se trabaje en clase con personas de otras culturas y propiciar reflexiones constantes respecto a la interculturalidad. Hay que enseñarlos a condenar todas las formas de intolerancia.

Es conveniente favorecer la participación de todos en organizaciones que promuevan y vigilen el respeto a los Derechos Humanos en su comunidad.

## **Conclusión**

La educación es un derecho humano que permite el ejercicio de otros derechos. Actualmente se incumplen los derechos de una educación de calidad (infraestructura, materiales, logros de aprendizajes, entre todos). Pero no es posible conocer estas carencias si no se conocen los principios legales, filosóficos, éticos y/o normativos de la educación en México, no se puede exigir algo que no se conoce. Por ello la importancia de como docentes conocer las bases legales que rigen la educación en México.

La escuela es uno de los principales escenarios en el que los sujetos construyen sus identidades en interacción con los demás; el enseñar valores como la igualdad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la tolerancia, hacia los demás, como personas y no sólo hacia las «otras culturas», favorece el desarrollo de unas identidades personales respetuosos con los demás y capaces de reconocer y aceptar con una actitud positiva las diferencias. Siendo lo primero en tomarse en cuenta para el desarrollo de la educación intercultural.

Es fundamental la constitución de comunidades de aprendizaje intercultural en las que tanto docentes, familias y alumnado, se conviertan en partícipes de materiales educativos interculturales, mediante el consenso, el intercambio y el enriquecimiento mutuo a través del diálogo, teniendo como objetivo prioritario que toda la comunidad educativa genere procesos interculturales que impregnen las prácticas escolares de manera transversal (Flecha, 2011).

Así mismo debemos llevar a cabo dentro de las aulas recomendaciones o pequeñas actividades donde seamos modelos y permitamos al niño reconocer las diversas culturas y no solo reconocerlas sino respetarlas y valorarlas. Creando aulas y ambientes de respeto. Cumpliendo así lo mencionado en el l Artículo 13. Fomenta en las personas una educación basada en: I. La identidad, el sentido de pertenencia y el respeto desde la interculturalidad, para considerarse como parte de una nación pluricultural y plurilingüe con una historia que cimienta perspectivas.

## **Referencias:**

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. III Legislatura. Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus constituciones. Antecedentes, origen y evolución del articulado constitucional. México: Miguel Ángel Porrúa- Librero Editor,1985.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, 5 de febrero). Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 24–08–09 Consultado el 8 de julio de 2009 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/1.doc>

Flecha, R. (2011). Prácticas críticas de educación intercultural que generan convivencia e igualdad. Actas del II Congreso Nacional sobre Convivencia y Resolución de Conflictos en Contextos Socioeducativos. Málaga, del 24 al 26 de Marzo.

Julio Martínez Martínez Jorge Everardo Aguilar-Morales. (2016). ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL. 2016, de Docencia Positiva Sitio web: <http://www.docenciapositiva.com/estrategias_educacion_intercultural_inclusion.pdf>

LGE. Ley General de Educación (11 de septiembre de 2013). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Loubet-Orozco, R. (2016). *Del pensamiento de Marx acerca de la educación*. Arenas, 17(42), enero-abril, Universidad Autónoma de Sinaloa, pp. 56

MAALOUF, A. (1999) Identidades asesinas. Madrid, Alianza Editorial.

Schmelkes, S. (2004). Educación intercultural: reflexiones a la luz de experiencias recientes. En S. Schmelkes (Ed.), La formación en valores en educación básica (Serie: Biblioteca para la actualización del maestro, pp. 141–157). México: Secretaría de Educación Pública. En: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_nlinks&ref=6011219&pid=S1607-4041200900020000400011&lng=es>

Rivero, J.: Educación y exclusión en América Latina. Reformas en tiempos de globalización. Buenos Aires, Niño y Dávila (eds.), 1999.

Rodríguez Vite, H.. (2017). Importancia de la formación de los docentes en las instituciones educativas. 2017, de Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Sitio web: <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n9/e2.html>

s.d.. (24 marzo 2021). Por Covid y pobreza, 9 millones de alumnos dejan la escuela. El Universal, V.1, <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/por-covid-y-pobreza-9-millones-de-alumnos-dejan-la-escuela>

SORIANO, E. (2004) La construcción de la identidad cultural en contextos multiculturales, en AA.W. La educación en contextos multiculturales: diversidad e identidad. Valencia, Universitat de Valencia, 187-218.

## **Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |